I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002486

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5972/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de doña Mercedes Ossandón Gutiérrez; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Mercedes Ossandón Gutiérrez**, funcionaria de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, a hacer uso de un día de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hizo efectivo el día 13 de diciembre del 2013.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
* ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002486

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Departamento de Permisos de Circulación
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página web